



REF: Autoriza Adquisición de hasta 10 UTM,
Sellado de ventanas Hall central. Esc. Marta
Colvin.

DECRETO: N° 2621
23 ABR 2015
COIHUECO,

VISTOS:

- 1.- D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior, subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", publicada en el Diario Oficial de fecha 26 de Julio del 2006,
- 2.- Ley N° 19.886 de fecha 29 Agosto de 2003, "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios", Publicada en el Diario Oficial con fecha del 30 de Julio de 2003 en su ART.10.
- 3.- El Reglamento de La misma Ley 19886 contenido en el D...S. 250 del 24 de Septiembre de 2004 modificado por el Decreto 1562 D.O. del 20-04-2006

CONSIDERANDO:

- 1.- El decreto Alcaldicio N° 2285 del 20 de mayo de 2009, que aprueba manual de procedimientos de Adquisiciones.
- 2.- La necesidad de adquirir "**Sellado de ventanas Hall central. Esc. Marta Colvin**"
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 6890 de fecha 10 de diciembre de 2012 que delega firma en jefe comunal Daem o quien la subrogue.
- 4.- Cotizaciones de tres proveedores de los productos solicitados:

| PROVEEDOR | RUT | MONTO |
|-------------------------|--------------|------------|
| Carlos López Cerda | 8.930.099-1 | \$ 418.000 |
| Rogelio Hernández Cofre | 13.127.785-7 | \$ 420.000 |
| Eduardo Fuentes | 12.551.690-4 | \$ 425.000 |

DECRETO:

- 1.- Autoriza Adquisición menor a 10 UTM "**Sellado de ventanas Hall central. Esc. Marta Colvin**" al proveedor **Carlos López Cerda**. RUT: 8.930.099-1
- 2.- Emítase Orden de Compra Electrónica al Proveedor antes mencionado por un Monto de **\$418.000** Impuestos incluidos.
- 3.- Impútese el gasto a Cuenta de fondos MANTENCION.

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



CRISTIAN GUTIERREZ VALLEJOS
Secretaría Municipal



RAFAEL CONTRERAS ORTIZ
JEFE DAEM

RCO/PN/ERR/FPL/rca.-
DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal
Finanzas DAEM
Establecimiento

5° FINANZAS
EXISTE DISPONIBILIDAD
FINANCIERA EN: *fondos*
Mantención